Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . . . 8 rs.
Por tres id. 23
Por seis id. 45
Por un año. 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.

Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . . 11 rs.
Por tres id. 32
Por seis id. 62
Por un año. 120

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina Gobernadora se ha servido expedir con fecha de ayer el Real decreto siguiente:

»Con el plausible motivo de los dias de mi augusta Hija la REINA Doña ISABEL II y de la apertura solemne de las Córtes, y queriendo dar un testimonio del distinguido aprecio y consideracion que me merece la Milicia nacional del reino por su constancia y decision en hostilizar al enemigo y mantener el órden público, y deseando recompensar desde luego en la de Madrid el eminente mérito que contrajo cuando el Príncipe rebelde se aproximó á las puertas de esta capital, y corresponder á las vivas aclamaciones de entusiasmo patriótico y de lealtad con que fui recibida en sus filas al recorrerlas acompañada de mi excelsa Hija, he venido en conceder en su Real nombre á cada uno de los comandantes de batallon y escuadron de dicha Milicia nacional de Madrid, que lo eran el dia en que aquel suceso tuvo lugar, la cruz de comendador de la Real órden americana de Isabel la Católica, libre de todo gasto, y la de caballero de la misma órden con igual circunstancia, á un capitan, un teniente, un subteniente y un nacional por cada batallon y escuadron, á propuesta del Inspector general de dicha Milicia, quien me propondrá tambien el premio á que considere acreedores á los Nacionales que se hayan distinguido en otros puntos: Tendréislo entendido y dispondreis su cumplimiento.=Está rubricado de la Real mano.=En Palacio á 19 de Noviembre de 1837.=A D. Juan Fernandez del Pino.”

Gobierno político de esta provincia.

Por una equivocacion involuntaria se incluyó en el Boletin oficial del dia de ayer, núm. 133, en la lista de los elegidos para Diputados á Córtes por esta Provincia á D. Aniceto de Alvaro, el que no debe ocupar lugar en ella, tanto por que con los cinco elegidos que le preceden queda cubierta la representacion de esta Provincia en el Congreso de Sres. Diputados y los Suplentes, cuanto por que tampoco obtuvo de los electores la mayoría absoluta. Segovia 28 de Noviembre de 1837.=*Nicomedes Pastor Diaz.*

Noticias recibidas en la secretaría del Gobierno político de esta Provincia.

El Pretendiente con su corto séquito sigue en Amurrio, desde cuyo punto hasta Arciniega habia de cuatro á cinco batallones castellanos de los espedicionarios con corta fuerza, generalmente desnudos y mal vestidos.

Castor con su batallon y parte del 8º se hallaba en Zalla; en Espejo y pueblos inmediatos parece se reunian algunos batallones enemigos circulando la voz de que pretendian espedicionar á Castilla; mas habiéndose dirigido la fuerza del Ejército de la izquierda hácia Medina de Pomar, la faccion de la parte de Arciniega varió su direccion para llamar la atencion y extraer víveres.

El 16 del corriente en la ciudad de Pamplona se reunió consejo de Sres. Oficiales generales, y fueron condenados por el mismo á ser pasados por las armas el coronel D. Leon Iriarte, el comandante D. Pablo Barricat y varios sargentos; con otros condenados á presidio cómplices todos en la desgraciada muerte del general Escalera y comandante Mendivil.

Las provincias de Valladolid, Avila y Salamanca continúan en la mayor tranquilidad.

ACTA ELECTORAL.

En la ciudad de Segovia, capital de la provincia del mismo nombre á veinte y cuatro dias del mes de Noviembre, año de mil ochocientos treinta y siete, reunidos en junta de escrutinio general de votos los Diputados provinciales de la misma con los comisionados de todos los distritos electorales, á saber: por Cuellar, D. Santos Navarro Tariego; por Riaza, D. Gaspar Rodriguez; por Sangarcía, D. Eladio del Pozo; por Segovia, D. Marcos Antonio Cubero, y por Sepúlveda, D. Atanasio Oñate, presididos por el Sr. Gefe político, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben ejercer en esta junta las funciones de Secretarios y les cupo á D. Gaspar Rodriguez, D. Marcos Antonio Cubero, D. Santos Navarro Tariego y D. Eladio del Pozo.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos Diputados, D. Francisco Martinez de la Rosa, por mil trescientos veinte y dos votos; D. José Balsera, por mil ciento veinte y ocho; D. Miguel Cosio, por mil ochenta y dos: Diputados suplentes, D. Cayetano Melendez, por novecientos setenta y cinco y D. Francisco Bartolomé y Colomo, por ochocientos setenta y ocho; y propuestos para Senadores, D. Miguel Cosio, por mil ciento ochenta y siete; D. Cayetano Melendez, por mil ciento cuarenta y tres; Sr. Marques de Alcañices, por mil ochenta y uno; D. Ignacio de la Pezuela, por novecientos quince; D. José Bellido por ochocientos noventa y nueve, y el Sr. Obispo de Astorga por ochocientos setenta y tres.

Teniendo presentes las listas de Electores de toda la Provincia y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos dos mil y cincuenta, ha sido el de estos últimos, mil quinientos cuarenta, y que han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senadores:

D. Aniceto de Alvaro, para Diputado.	472	D. Salvador Gonzalez.	5	D. Miguel Vigil de Quiñones.	1
D. Mateo de Murga.	282	D. Cristobal Vallejo.	4	D. Pablo García.	1
D. Felipe Escovedo.	211	D. Francisco Javier.	4	Sr. Conde de Santa Coloma.	1
D. Esteban Pastor.	153	D. Celestino Montalvo.	4	D. Francisco Javier Isturiz.	1
D. Francisco de la Bodega.	143	D. Francisco Javier Sanz.	4	D. Manuel Araujo.	1
D. Francisco Javier Azpiroz.	134	D. José Llorente Yanguas.	4	D. Felipe Sanz.	1
D. José de la Fuente Herrero.	124	D. Antonio Redondo.	4	D. Manuel Burgueño.	1
D. José Soler.	95	D. Aniceto Alvarez.	4	D. José de Antonio.	1
D. Francisco Delgado.	49	D. Francisco Tejada.	3	D. Francisco Javier de Marma.	1
D. Lorenzo Flores Calderon.	40	Sr. Conde de Puñonrostro.	3	D. Féliz Escovedo.	1
D. Ramon Barrio.	30	D. Matias Santos.	3	D. Mariano Murga.	1
D. Marcos Cubero.	29	D. Tomas Valcarce.	3	D. Francisco Martin Colomo.	1
D. Domingo Chaves y Artacho.	26	D. Antonio García.	3	D. Antonio Saez.	1
Sr. Marqués de Lozoya.	22	D. Vicente Gonzalez Perez.	3	D. Pedro Abial Roda.	1
D. Martin Cubero.	19	D. Juan Escorial y Gil.	3	D. Ambrosio Melendez.	1
D. Tomas Valcarce, menor.	18	D. Vicente Gonzalez Arnaoz.	3	D. Julian Tomé de la Infanta.	1
D. Féliz Torres Amat.	18	D. Francisco Fuente Herrero.	2	D. Valentin Barbero.	1
D. José del Mercado.	18	D. Gregorio Bayon.	2	D. Manuel de la Torre.	1
Sr. Marqués de Alcañices.	17	D. Juan Villaronte.	2	D. Francisco Escovedo.	1
D. Máximo de la Pola.	16	Sr. Marqués de San Felices.	2	D. Felipe Esquivido.	1
D. Miguel Burgueño.	13	D. Pedro Mendez Bustos.	2	Sr. Marqués de Quintanar.	1
D. José Bellido.	13	D. Rafael Perez.	2	D. Angel Arroyo Dominguez.	1
D. Tomas Manuel Valcarce.	13	D. Luis Tomé de la Infanta.	2	D. Gregorio Lopez.	1
D. Martin Entero.	11	D. Antonio Alvaro.	2	D. Lorenzo Flores Agüero.	1
D. Vicente Gonzalez.	10	D. José Bartolomé.	2	D. Francisco Martinez.	1
D. Nicolas María Gareli.	9	D. Ramon Luis Escovedo.	2	D. Martin de la Rosa.	1
D. José Tejada.	9	D. Miguel García.	2	D. Joaquin Britz.	1
D. Francisco Bartolomé.	9	D. Carlos García de la Torre.	2	D. Francisco Bueno.	1
D. Mariano de Bartolomé.	8	D. Juan de Guardamino.	2	D. Elias Martin Albornos.	1
D. José Mateos Aguado.	8	D. Francisco de la Torre Azpiroz.	2	D. Matias Rosa.	1
D. Timoteo Gonzalez.	8	D. Gabriel Martin.	2	D. Ignacio Martin Guadaño.	1
Sr. Arzobispo de Toledo.	7	D. José de la Gorda.	2	D. Felipe Pastor.	1
D. Juan Modesto de la Mota.	7	D. de Murga.	2	D. Antonio Cabrero.	1
D. José Gonzalez Amo.	7	D. N. Rodriguez Leal.	2	D. Sandalio Marugan.	1
D. Lucas Sierra.	6	D. Antonio Martinez Nuñez.	2	D. Victorino Gonzalez.	1
D. Baltasar Pastor.	6	D. Vicente Matesanz.	2	D. Juan Ramon y Hermano.	1
D. Andres Caballero.	6	D. José Rozas.	2	D. Manuel Riaza.	1
D. Juan Alvarez y Mendizabal.	5	D. Antonio Piñeiro.	2	D. Gil Ugate y Quezala.	1
D. Salustiano de Olozaga.	5	D. Mateo Bierga.	1	D. Domingo Ricochoa.	1
D. Ignacio de la Pezuela.	5	D. Mateo Burga.	1	D. Francisco Rosa.	1
D. Baltasar Lobo.	5	D. José María Bermudez.	1	D. Felipe Sacristan.	1
D. Matias Cillanueva.	5	D. Felipe Pardo.	1	D. Juan Antonio Yangüas.	1
		D. Miguel Colomo.	1	D. Juan Solechero.	1

D. Máximo de la Torre.	1
D. José Martinez de la Rosa.	1
D. Andres Antonio de la Plaza.	1
D. José de Córdoba..	1
D. Pablo Burgos..	1
D. Francisco Martin.	1
D. Bartolomé Colomo..	1
El Sr. Balsera.	1
D. Sotero Velazquez.	1
D. Santos Navarro y Tariego..	1
D. José Felipe Escobar..	1
D. José Sotero.	1
D. José Miguel Cosio..	1
D. Francisco Javier Arcopisco.	2
D. José Soler y Pastel.	1
D. Cayetano Mendez.	1
D. Francisco Martinez de la Rosa propuesto para Senador..	436
D. Francisco Bartolomé Colomo..	271
D. Francisco Javier Azpiroz.	256
D. José Balsera.	204
Sr. Arzobispo de Toledo.	194
D. Aniceto Alvaro.	172
D. Ramon Barrios.	135
D. Mateo Murga.	127
Sr. Duque de Frias..	92
D. Esteban Pastor.	83
D. Miguel Burgueño.	81
D. José de la Fuente Herrero.	74
D. Francisco de la Bodega.	72
D. Felipe Escovedo.	59
D. Nicolas Gareli..	55
Sr. Marqués de Lozoya.	55
Sr. Duque de Gor.	41
D. Rafael Perez..	34
D. José Mateos Aguado.	34
D. Juan Villaronte.	33
D. Manuel Tariego.	32
Serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula.	31
D. Juan Modesto de la Mota.	28
D. Marcos Cubero.	21
D. Domingo Chaves y Artacho.	20
D. José Soler.	19
Sr. Conde de Puñonrostro.	18
D. Joaquin Rodriguez Leal.	12
D. Francisco Bartolomé.	11
D. Juan Manuel Sanchez.	9
D. José Rojas.	8
D. José del Mercado.	8
D. Martin Antonio Cubero.	7
Sr. Marqués de Quintanar.	7
Sr. Obispo de Segovia..	7
D. Francisco Delgado.	7
D. Tomas Valcarce.	7
D. Salvador Gonzalez.	7
D. Vicente Gonzalez Arnaoz..	7
D. Baltasar Pastor.	5
D. Matias Cillanueva.	5
D. Tomas Manuel Valcarce.	5
D. Francisco de la Fuente Herrero..	4
D. Lucas Sierra.	4
D. Antonio García.	4
D. Miguel García.	4
Sr. Conde de Adanero.	4
D. José Soler y Tellez.	4
Sr. Marqués de Vendaña.	4
D. Pablo García.	3
D. Antonio Vírseda..	3

D. Mateo Burga..	3
Sr. Marqués de Santa Coloma.	3
D. Gregorio Lopez..	3
D. Juan Rico.	3
D. José Mateos.	3
Sr. Duque de Abrantes.	3
D. Gregorio Choya..	3
D. Francisco Javier Sanz.	3
D. Timoteo Gonzalez.	3
D. José Mercado Aguado.	3
D. Francisco Andres Torrejon.	3
D. José Gonzalez Amo..	3
Sr. Conde de Montijo.	3
D. Aniceto Alvarez.	3
D. Andres Villalva..	2
D. Francisco de Paula..	2
D. Manuel de la Pezuela.	2
D. Francisco Arteaga y Palafox..	2
D. Pedro Mendez Bustos.	2
Sr. Conde de Cobatillas.	2
D. Mariano Bartolomé..	2
D. J. Segundo Ruiz.	2
D. Eugenio Pascuales.	2
D. Juan Alvarez y Mendizabal.	2
D. Manuel Araujo.	2
D. Gregorio Bayon..	2
D. Martin Pascual.	2
D. Nicolas Leonor.	2
D. José Tejada.	2
Sr. Conde de Parsen.	2
D. Vicente Gonzalez..	2
D. Antonio Saez.	2
D. Luis Tomé de la Infanta.	2
D. Baldomero Espartero.	2
D. Manuel Martin.	2
D. Ignacio Sebastian.	2
D. Juan Llorente.	2
D. Manuel Cosio.	2
D. José Carratalá.	2
D. Ramon Azpiroz..	2
D. Carlos García de la Torre.	2
D. Juan Bellido..	2
D. Narciso Andres..	2
D. Bartolomé Colomo..	2
D. Celestino Montalvo..	2
D. Eusebio Martin.	2
Sr Marqués de Cervellon.	2
D. Juan Escorial.	2
D. Vicente Gonzalez Arnaoz..	2
D. Lorenzo Flores Calderon.	2
D. Francisco Javier Arcopisco.	2
D. Joaquin Alaya	2
D. José de la Torre de Trasierra..	1
D. Mateo Burga.	1
D. Mateo Bierga.	1
D. Francisco Yage..	1
D. Francisco Llorente.	1
D. Rafael de Ayas.	1
D. Alejandro Blas.	1
D. Salustiano de Olozaga.	1
D. Antonio Martinez de Velasco.	1
D. Francisco Javier Isturiz.	1
D. Fernando Callejo.	1
D. Juan Manuel Ballestero.	1
D. Juan de Antonio.	1
D. Angel de Arribas..	1
D. Felipe Sanz.	1
D. Manuel Torido.	1
D. Tadeo Alonso.	1
D. Juan Rodriguez.	1

D. Andres Callejo..	1
D. Miguel Burgo.	1
D. Pio García.	1
D. Bartolomé Pio García.	1
D. Esteban Mena.	1
D. Pablo Anton.	1
D. Lucas de Antonio.	1
Sr. Conde de Floridablanca.	1
D. Antonio Santos.	1
D. Alberto Barrios.	1
D. José de la Pezuela.	1
D. Miguel Cubo.	1
D. Nicolas de Prado.	1
D. José Ginovés.	1
D. Angel Alonso.	1
D. Mateo Escovedo.	1
D. Julian Tomé de la Infanta.	1
D. Juan Cubero.	1
D. Francisco de la Pezuela.	1
D. Luis Bermejo.	1
D. Tomas de la Bodega..	1
D. Martin Entero..	1
D. Bartolomé Ortiz..	1
D. José Cosio..	1
D. Agustin de Cáceres.	1
D. Vicente Mate.	1
D. José de la Puente..	1
D. Joaquin de la Pezuela.	1
D. Francisco Hernandez.	1
D. Domingo Lozoya.	1
D. Manuel Alvarez.	1
D. Miguel Rubira.	1
D. José Garay y la Sota.	1
Sr. Duque de Frak.	1
D. Vicente Galindo.	1
D. Juan Manuel.	1
Sr. Duque del Infantado.	1
D. José Balbellido.	1
D. Francisco Javier.	1
D. Juan Guardamino.	1
D. Esteban Castor.	1
Sr. Conde de Oñate.	1
Sr. Conde de Bornos.	1
Sr. Duque de Parsen.	1
D. Martin de la Rosa.	1
D. Manuel Melendez..	1
D. José Manuel Sanchez.	1
Sr. de Astorga.	1
D. Francisco Martin Rios.	1
D. Francisco Acebal y Arratia.	1
D. Ignacio Bellido..	1
D. Ramon Luis Escovedo.	1
D. Manuel Miranda..	1
D. José Llorente Yangüas..	1
D. Roque Atdai y Hermano.	1
D. José Coll.	1
D. Manuel Oquiluri.	1
D. José Colomo.	1
D. Bernardo Montalvo..	1
D. Felipe Sacristan.	1
D. Juan Antonio Yangüas..	1
D. Timoteo Hernando.	1
D. Elias Martin Albornos.	1
D. Ignacio de la Peña.	1
D. Féliz de la Fuente Herrero.	1
D. Mariano Cubero.	1
D. Féliz Torreantet.	1
D. José Mot.	1
D. Cayetano Mendez.	1
D. Ignacio de la Muela.	1

D. Luis Ferrer y Bonis.	1	Excmo. Sr. D. Bellido.	1	D. Rafael Cobos.	1
Sr. Marqués de Alemañas.	1	D. Aniceto de la Pezuela.	1	D. Remigio Valdés.	1
D. Carlos Campal.	1	D. Francisco Bartolomé Azpiroz.	1	D. Bernardo de la Vega.	1
D. Sotero Velazquez.	1	D. Féliz Torres.	1		
D. Aniceto Barrio.	1	D. Ignacio de la Puebla.	1		

Con lo que se da por terminada esta acta á la cual se acompañan, el acuerdo de la Diputacion provincial, en cuya virtud, se ha celebrado este escrutinio general en el presente dia, y no en el señalado en la Real convocatoria por las razones que en el mismo se expresa. De esta acta, se sacarán las copias que previene la ley, y hecho esto, se archivará en la Diputacion provincial con las copias certificadas de las actas de los distritos electorales.=El Presidente, *Nicomedes Pastor Diaz.=Marcos Antonio Cubero.=Santos Navarro Tariego.=Gaspar Rodriguez.=Eladio del Pozo Garzon.*

El acta inserta conviene á la letra con la original, que queda depositada en el archivo de la Diputacion provincial, á que nos referimos. Segovia y Noviembre veinte y cuatro de mil ochocientos treinta y siete.=El Presidente, *Nicomedes Pastor Diaz.=Marcos Antonio Cubero*, Secretario.=*Santos Navarro Tariego*, Secretario.=*Gaspar Rodriguez*, Secretario.=*Eladio del Pozo Garzon*, Secretario.

Diputacion provincial de Segovia.=No habiendo sido posible conseguir de muchos de los pueblos de esta Provincia las listas electorales, que con urgencia se les pidieron en 4 de Setiembre próximo pasado, por orden de esta Diputacion, inserta en el Boletin oficial de 5 del mismo, núm. 98, es absolutamente imposible realizar las consiguientes operaciones para la eleccion de Diputados y Senadores en los dias que alli se detallaron, ha dispuesto la misma corporacion fijar nuevamente otros, como lo ha verificado designando el 20 del corriente mes para la presentacion de las listas que faltan, y van á reclamarse á costa de los pueblos morosos: para las elecciones en los respectivos partidos, los dias desde el 12 al 16 del próximo Noviembre, y de consiguiente para el escrutinio general en esta capital el 24 del mismo.

Esta medida la hace absolutamente necesaria la situacion en que se han encontrado los pueblos por la concurrencia de las facciones en la provincia y territorios inmediatos, y tambien la apatía de muchos de aquellos en la remision de las indicadas listas, y esta Diputacion se ocupará en investigar las verdaderas causas de tal demora, para el condigno castigo de los causantes de ella. Segovia 3 de Octubre de 1837.=El Decano, *Francisco Delgado.=Nicolás Leonor Ballestero*, Secretario.

Diputacion provincial de Segovia.

A consecuencia de tres oficios del alcalde de Martin Muñoz de las Posadas, fechas 19, 20 y 22 del corriente, en que quejándose del alcalde de Montejo de la Vega por no acudir al servicio de bagages, hace presente que de no tomarse una providencia capaz de evitar las faltas que cometen en este servicio, llegará el sensible caso de que la tropa tome un rompimiento inevitable, de la instancia que en 31 de Octubre último hizo á la Diputacion D. Frutos Luengo Jaramillo, alcalde en dicha villa de Montejo, en que con otros de los pueblos comarcanos que se unieron á él se quejaban de las arbitrariedades que el expresado alcalde de Martin Muñoz estaba cometiendo, no solo en aquel servicio, sino en el de suministros á las tropas que transitan por este canton, que fué tomada en consideracion por aquella corporacion, y cuya providencia no ha sido cumplimentada hasta ahora, dando márgen dicho alcalde á que se cometan entorpecimientos y faltas que se notan en el servicio de bagages; y últimamente enterada esta Diputacion de varios oficios de los alcaldes de Aldehuela del Codonal, Tolocirio y Oyuelos relativos á este mismo asunto, y que no dejan duda de que en el particular puede haber amaños que son necesarios descubrir, acordó en sesion de ayer que el referido alcalde de Martin Muñoz en el término de ocho dias, y bajo la multa de 50 ducados de irremisible exaccion, ponga en ejecucion lo acordado por la misma en 31 de Octubre indicado, haciendo se liquiden las cuentas de los suministros y bagages hechos por los pueblos de aquel canton segun entonces se le previno, bien por los comisionados nombrados por los Ayuntamientos de los mismos, ó por otros nuevos que nombren si los primeros no mereciesen su confianza, á cuyo efecto deberá reunirlos dicho alcalde, quedando responsable de las faltas que se cometan en el apronto de bagages, hasta que acredite estar cumplimentada aquella órden: que se dé la publicidad necesaria á este acuerdo para conocimiento de los pueblos de la Provincia y particularmente á los del cuartel de Martin Muñoz para que concurran á su cumplimiento; previniéndoles que la responsabilidad impuesta al alcalde de esta villa no les exime por ningun pretexto de la que la Diputacion exigirá á las respectivas Justicias por la falta de cumplimiento y exactitud en el apronto de bagages y víveres, acerca de lo cual no les servirá de disculpa las quejas que tengan contra aquel alcalde, pues que deben hacerlas presente á esta Diputacion para la resolucion conveniente. Segovia 28 de Noviembre de 1837.=El Presidente, *Nicomedes Pastor Diaz.=Nicolás Leonor Ballestero*, Secretario.

Esta Diputacion en sesion de 22 del corriente, ha acordado invitar á los pueblos de esta Provincia á fin de que concurran á la secretaría de la misma á liquidar el servicio de bagages hasta fin de Junio último, para que hecha que sea la liquidacion pueda satisfacérseles sus sobreprecios. Segovia 24 de Noviembre de 1837.=El Presidente, *Nicomedes Pastor Diaz.=Nicolás Leonor Ballestero*, Secretario.

SEGOVIA: IMPRENTA DE ESPINOSA.